Naciones Unidas
ASAMBLEA GENERAL
VIGESIMO PRIMER PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION, 1464a. SESION

Viernes 25 de noviembre de 1966, a las 15.30 horas

NUEVA YORK

SUMARIO

Página

Tema 29 del programa:
Cuestión de la reunión de una conferencia para firmar un convenio sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares: informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones (continuación)
Examen de los proyectos de resolución (continuación) 241

Tema 98 del programa:
Eliminación de las bases militares extranjeras en los países de Asia, Africa y América Latina (continuación)
Debate general (continuación) 241

Presidente: Sr. Leopoldo BENITES (Ecuador).

TEMA 29 DEL PROGRAMA

Cuestión de la reunión de una conferencia para firmar un convenio sobre la prohibición del uso de las armas nucleares y termonucleares: informe de la Conferencia del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones (continuación) (A/6390-DC/228, A/C.1/L.384)

EXAMEN DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCION (continuación) (A/C.1/L.384)

1. El Sr. Endalkachew MAKONNEN (Etiopía), hablando en nombre de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.1/L.384, dice que en esos momentos se está preparando una revisión del proyecto de resolución[1]. Por tanto, pide que la votación se posponga hasta la próxima sesión.

Así queda acordado.

TEMA 98 DEL PROGRAMA

Eliminación de las bases militares extranjeras en los países de Asia, Africa y América Latina (continuación) (A/6399, A/C.1/L.369)

DEBATE GENERAL (continuación)

2. El Sr. AJAVON (Togo) dice que la cuestión de las bases militares se debe examinar dentro del marco de la búsqueda de maneras de aliviar la tirantez entre el Este y el Oeste. Los países en desarrollo tienen un interés vital en las negociaciones de desarme, ya que del resultado de éstas dependerán la tranquilidad y seguridad que necesitan para su desarrollo económico y social.

3. Es lamentable que el tema 98 del programa no tenga un carácter más universal. El proyecto de resolución de la URSS (A/C.1/L.369) es algo discriminatorio, ya que se aplica únicamente a los países de Africa, Asia y América Latina, lo que parece insinuar que son todavía menores de edad. Además, el proyecto de resolución debe tener en cuenta los derechos soberanos de los Estados, incluido su derecho de concertar convenios de asistencia mutua con una Potencia amiga aun cuando, en ciertos casos, los convenios puedan prever la instalación de bases militares en el territorio nacional de uno de los Estados soberanos interesados, o de ambos.

4. Por consiguiente, el orador espera que el representante de la URSS acepte enmendar el proyecto de resolución a fin de que el título diga: "Eliminación de las bases extranjeras en los países de Asia, Africa, América y Europa". Del mismo modo, en el primer párrafo del preámbulo las palabras "Asia, Africa y América Latina" deben sustituirse por las palabras "Asia, Africa, América y Europa". El párrafo 1 de la parte dispositiva, que también ha de tener en cuenta los derechos soberanos de los Estados, debe modificarse para que diga: "Pide a los Estados que tienen bases militares en los territorios de Estados independientes de Asia, Africa, América y Europa, que las desmantelen inmediatamente y no establezcan otras en el futuro". Queda sobreentendido que los territorios dependientes de Asia, Africa y América Latina seguirán siendo administrados de conformidad con las leyes de los países de los cuales dependen temporalmente, y que la cuestión del establecimiento de bases militares se debe abordar inmediatamente antes de su independencia o aun después.

5. La delegación del Togo apoyará el proyecto de resolución si se modifica en ese sentido. De otra manera el Sr. Ajavon se abstendrá cuando se someta a votación.

6. Lord CHALFONT (Reino Unido) señala que, pese a la afirmación del representante soviético de que la Unión Soviética favorece la eliminación de las bases militares en todas partes, incluso en Europa, el proyecto de resolución soviético excluye deliberadamente a Europa, donde la Unión Soviética tiene importantes contingentes de tropas estacionadas en los territorios de sus aliados. El carácter propagandístico y discriminatorio del proyecto de resolución soviético resulta evidente ya que se aplica únicamente a los territorios donde la Unión Soviética no tiene bases militares. Vale la pena señalar que, en el curso de las negociaciones de desarme, las

[1] Ulteriormente distribuida como documento A/C.1/L.384/Rev.1.

Potencias occidentales no han dirigido ataques no provocados contra la política de la Unión Soviética o de sus aliados. Tampoco han sugerido jamás, en forma de propuestas de desarme, medidas encaminadas sobre todo a crear una desventaja militar para la Unión Soviética.

7. El representante soviético ha utilizado la palabra "base" para referirse incluso a instalaciones tan normales e inocentes como las estaciones de radar y para provocar reacciones emotivas asociadas con términos tales como colonialismo, represión de pueblos, Sudáfrica, Rhodesia del Sur y políticas portuguesas en Africa. La afirmación de que Rhodesia del Sur es una enorme base del colonialismo realmente carece de todo sentido, y la insinuación de que el Reino Unido es responsable de la política portuguesa en Africa es a todas luces falsa. Como en ocasiones anteriores en el Comité de Dieciocho Naciones, el representante soviético ha vuelto a hacer suposiciones carentes de todo fundamento sobre las intenciones del Gobierno del Reino Unido en cuanto a la base británica de Adén. El Gobierno del Reino Unido se propone cumplir su promesa de suprimir su base militar de Adén en 1968, y no abriga ninguna intención de trasladar la base a Bahrein.

8. La cuestión de la existencia de bases militares extranjeras en los países de Asia, Africa y América Latina se debe analizar teniendo en cuenta la defensa colectiva. Exclusión hecha de la confrontación entre los dos grandes bloques, hay tiranteces y conflictos regionales entre países vecinos en Asia, Africa y América Latina, así como en Europa. El derecho de la defensa colectiva está implícito en la Carta de las Naciones Unidas y todo país tiene el derecho de concertar libremente convenios con otros países para defender su seguridad nacional. Es un error sugerir que esas tiranteces y conflictos se deben a la presencia de bases extranjeras. Todos conocen casos en la historia reciente, en los cuales, cuando la política agresiva de un país ha amenazado la integridad de un Estado vecino, más pequeño y militarmente más débil, la integridad de ese vecino se ha mantenido con ayuda de fuerzas aliadas. Por consiguiente, sería desacertado condenar, sin más ni más, todas las bases extranjeras, aun aquellas que hayan sido objeto de convenios libremente negociados, como simples vestigios de la era colonialista y como moralmente censurables. Ese punto de vista fue ya expresado durante los debates de la Comisión de Desarme en 1965 por los representantes de Filipinas [2], Nigeria [3], Camerún [4], Líbano [5] y Malasia [6], entre otros.

9. El orador pide a la delegación soviética que retire su proyecto de resolución, que va encaminado a desquiciar la labor de la Comisión. Si el proyecto de resolución no se retira, el representante del Reino Unido votará ciertamente en contra. Además, insta a otros a que hagan lo mismo en nombre del derecho soberano de todo Estado a concertar libremente convenios de defensa colectiva para mantener su integridad y asegurar su supervivencia.

El Sr. Fahmy (República Arabe Unida), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

10. El Sr. GURINOVICH (República Socialista Soviética de Bielorrusia) dice que la cuestión de la eliminación de las bases militares extranjeras está indisolublemente ligada a todo el problema del desarme general y completo. Las bases militares que las Potencias imperialistas mantienen en los territorios de otros Estados son motivo de tirantez internacional en diversas partes del mundo. Se utilizan para la agresión directa, para reprimir los movimientos de liberación nacional y para proteger los intereses políticos y económicos de los monopolios occidentales en los territorios coloniales y en los países que han alcanzado recientemente su independencia.

11. La propuesta soviética para la eliminación de las bases militares extranjeras en los países de Asia, Africa y América Latina es continuación lógica de los esfuerzos de los países socialistas para garantizar la paz y la seguridad de los pueblos y para contener la carrera de armamentos. Si el Reino Unido y otras delegaciones que sostienen puntos de vista semejantes hubieran mostrado la buena voluntad necesaria, la propuesta habría podido aplicarse también a las bases militares extranjeras en Europa y en todas las demás partes del mundo. Tal como son las cosas, las delegaciones de las Potencias occidentales se oponen incluso a una solución parcial del problema de las bases militares extranjeras. Los países socialistas atribuyen suma importancia al problema, no porque velen por intereses estrechos propios de ellos, sino porque creen que la eliminación de las bases militares extranjeras en Asia, Africa y América Latina favorecería los intereses de todos los pueblos de los tres continentes y estaría de acuerdo con sus deseos. La Conferencia en la Cumbre de Estados Africanos Independientes expresó la idea de la eliminación de las bases militares extranjeras en mayo de 1963 y la Segunda Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en El Cairo en octubre de 1964, declaró todo su apoyo a los países que trataban de obtener la eliminación de las bases extranjeras de sus territorios y pidió a todos los Estados que mantenían tropas y bases en otros países que las retirasen inmediatamente.

12. Las Potencias occidentales a menudo tratan de justificar la presencia de sus tropas en los territorios de otros países refiriéndose a la necesidad de aumentar su capacidad defensiva. En realidad, sus bases militares están destinadas a fines ofensivos más que defensivos. Los Estados Unidos utilizaron sus bases militares en Corea del Sur, Japón y otros países en su guerra agresiva contra el pueblo coreano. El Reino Unido utilizó sus bases militares en el Mediterráneo como trampolín para la agresión contra el pueblo egipcio en el otoño de 1956. Las bases belgas en el Congo, como también las bases de la OTAN, se utilizaron para la agresión contra el pueblo congolés. Las bases militares de los Estados Unidos en el Caribe, incluso la base de Guantánamo en territorio cubano, se convirtieron en focos de agresión y provocación contra Cuba y de actividades intervencio-

2/ Véase Actas Oficiales de la Comisión de Desarme, 84a. sesión, párr. 11.

3/ Ibid., 94a. sesión, párr. 24.

4/ Ibid., 96a. sesión, párr. 40.

5/ Ibid., 99a. sesión, párr. 7.

6/ Ibid., párr. 21.

nistas en América Central. Las tropas del Reino Unido están protegiendo los intereses del capital monopolístico británico en Arabia meridional y en otras regiones del Oriente Medio. En un folleto publicado en marzo de 1966 por el Instituto Británico de Estudios Estratégicos se dice que el objetivo primordial de las bases y de las obligaciones británicas en la Arabia meridional y el Golfo Pérsico consiste en salvaguardar la corriente de petróleo desde el Oriente Medio y en proporcionar una base para la intervención militar británica en otras áreas muy cercanas 7/. Un colaborador de la revista U.S. News and World Report escribió en el número del 7 de marzo de 1966 que los puestos avanzados del Reino Unido en las islas del Golfo Pérsico y del Océano Indico se utilizarían principalmente como centros del poder aéreo anglo-americano.

13. Sólo los Estados Unidos tienen más de 2.200 bases y otras instalaciones militares en territorios de países extranjeros. Según la revista U.S. News and World Report del 3 de enero de 1966, hay 835.000 soldados de los Estados Unidos estacionados en 31 países extranjeros. Más de la tercera parte de todos los aviones de la fuerza aérea de los Estados Unidos y casi todos los barcos de la marina de guerra del mismo país están desplegados fuera del territorio mismo de los Estados Unidos. En el Asia sudoriental, las bases militares de los Estados Unidos participan en la escalación de la guerra de Viet-Nam y se utilizan para actividades agresivas contra Laos y Camboya. Hay planes para hacerlas servir de puntos de partida a nuevas agresiones contra los países socialistas y los movimientos de liberación nacional. Ya se están utilizando para ejercer presión política sobre los gobiernos nacionales. Los países en cuyos territorios están situadas ya han sido incorporados al bloque agresivo de los Estados Unidos. Con sus bases en Tailandia y en Viet-Nam del Sur, los Estados Unidos ejercen continuamente presión sobre Camboya, país neutral. Los aeródromos militares e instalaciones navales de los Estados Unidos en Taiwan, que se utilizan como bases para bombarderos estratégicos B-52 y submarinos equipados con proyectiles Polaris, representan una amenaza para la seguridad de toda la región del Pacífico. El representante del Reino Unido citó palabras pronunciadas por el representante de Filipinas en la Comisión de Desarme, donde declaró que la presencia de bases militares extranjeras era indeseable en principio, pero a veces necesaria. Sin embargo, la Comisión sabe muy bien qué Estado atacó y ocupó a Filipinas.

14. Los Estados Unidos han establecido también gran número de bases en América Latina. La Zona del Canal de Panamá se ha convertido en una importante base militar de los Estados Unidos. En el territorio de Puerto Rico hay más de 20 importantes instalaciones militares de los Estados Unidos, algunas de las cuales se han utilizado para la intervención militar contra la República Dominicana. También hay algunas nuevas bases militares de los Estados Unidos en Africa occidental, Mozambique y en las colonias españolas. Las informaciones de prensa sobre las intenciones del ejército de los Estados Unidos de trasladar sus bases de Francia al norte de Africa han dado lugar a una comprensible preocupación entre los pueblos de Africa. Todos los pueblos de Asia, Africa y América Latina deben aprender una lección de los hechos ocurridos en el Asia sudoriental. Las bases militares establecidas por las Potencias occidentales con arreglo a los llamados pactos de "defensa mutua" podrían convertirse fácilmente en bases para guerras abiertamente agresivas, como en Viet-Nam.

15. Los representantes de los Estados Unidos y el Reino Unido han sostenido que el establecimiento de bases militares en territorio extranjero está en armonía con las disposiciones de la Carta sobre seguridad colectiva y defensa propia. Es inútil, sin embargo, que los países traten de ocultar sus designios agresivos mediante la tergiversación y el abuso de los principios de la Carta. La existencia de bases militares extranjeras en el territorio de otros países es, en realidad, contraria al espíritu y a las finalidades de la Carta como también a lo dispuesto en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y en la Declaración sobre la inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía. Pese a la interpretación de los problemas coloniales dada por el representante del Reino Unido, la Comisión advertirá que la presencia de bases militares extranjeras en territorios donde se aplican políticas racistas y colonialistas no hace más que aumentar las dificultades de los pueblos autóctonos.

16. Igualmente insostenibles son las afirmaciones hechas por representantes de países occidentales en el sentido de que sus gobiernos mantienen bases en los territorios de otros Estados con la aprobación de los Estados interesados. La mayor parte de las bases militares extranjeras en los países de Asia, Africa y América Latina fueron establecidas durante la dominación colonial, cuando los colonialistas nunca pedían el asentimiento o la aprobación de las poblaciones locales. Otras bases han sido impuestas a los Estados recientemente emancipados, que se han visto obligados en los primeros días de su independencia a aceptar convenios de transacción. Las declaraciones hechas por los Estados africanos y por los países no alineados a las que se refirió anteriormente (párr.11, supra) muestran, en realidad, que muchos países son partidarios de la eliminación de las bases militares extranjeras. Hace mucho tiempo que Cuba pide la eliminación de la base de Guantánamo, y el pueblo de Bielorrusia le apoya plenamente en esa demanda. El pueblo de Panamá ha pedido a los Estados Unidos que retiren sus tropas de la Zona del Canal de Panamá. Ya en diciembre de 1964, el Presidente de Chipre pidió la eliminación de las bases militares del Reino Unido en el territorio chipriota. El 23 de abril de 1963, en la 266a. sesión de la Comisión para la Información sobre Territorios no Autónomos el representante de Honduras pidió la devolución a su país de las Islas del Cisne que los Estados Unidos ocuparon como base aérea en la segunda guerra mundial. Incluso la revista norteamericana Time expresó el 23 de septiembre de 1966 que muchos dirigentes asiáticos desean el retiro de las fuerzas de los Estados Unidos.

7/ Véase Sources of Conflict in the Middle East, Adelphi Papers, No. 26, marzo de 1966, The Institute for Strategic Studies, Londres, pág. 28.

17. Es verdad que algunos países creen que su seguridad nacional se puede garantizar con la presencia de bases militares extranjeras en sus territorios; pero esa es una creencia equivocada. Es evidente, por el ejemplo de la agresión de los Estados Unidos en Viet-Nam, que los países que tienen bases militares extranjeras en su territorio fácilmente pueden convertirse en víctimas de un conflicto militar desencadenado por el Estado que mantiene las bases.

18. Muchos países que se vieron obligados a aceptar acuerdos por los cuales permitían el establecimiento de bases en sus territorios, ahora piden ayuda para liberarse de tales acuerdos. Las Naciones Unidas tienen el deber de proporcionarles la ayuda que piden, y pueden hacerlo aprobando el proyecto de resolución soviético, por el cual la Asamblea General pediría a los Estados que tienen bases militares en Asia, Africa y América Latina que las desmantelaran inmediatamente y al Secretario General que verificara su cumplimiento e informara sobre los resultados a la Asamblea General en su vigésimo segundo período de sesiones.

19. El orador espera que el proyecto de resolución cuente con el apoyo de los países de Asia, Africa y América Latina y que sea aprobado por la mayoría de las delegaciones. Si se aprueba, se habrá eliminado una de las causas más graves de tirantez internacional; se afianzará la independencia de los países de Asia, Africa y América Latina y los países del mundo entrarán en una etapa más próxima a la victoria final en su histórica lucha por la eliminación del colonialismo y sus secuelas y por el desarme general y completo.

El Sr. Benites (Ecuador) vuelve a ocupar la Presidencia.

20. El Sr. AZNAR (España), hablando en ejercicio del derecho a contestar, dice que las afirmaciones de los representantes de la Unión Soviética y de Bielorrusia respecto a planes de los Estados Unidos para instalar una base militar en el Africa occidental española son falsas. No existen tales planes. El orador suponía que el debate sobre las bases militares extranjeras se encaminaría a lograr algún progreso, siquiera fuese modesto, hacia el desarme; pero ahora empieza a sospechar que el desarme puede importar menos que la propaganda y, por consiguiente, la propaganda más que la verdad.

21. Cuando en las Naciones Unidas se trata de bases militares extranjeras, la delegación soviética limita su preocupación a Africa, Asia y América Latina, considerando aparentemente que Europa es una región exenta de tal discusión. En punto a bases militares, el gran problema urgente es el creado por aquellas que fueron impuestas por la fuerza y se han conservado mediante la fuerza y la violencia. En el Africa occidental española no hay ni siquiera sombra de base militar extranjera en preparación. En cambio, la base de Gibraltar constituye una base militar extranjera típica, creada y sostenida en contra de la voluntad de un pueblo.

22. El Sr. ROSCHIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas), hablando en ejercicio de su derecho de contestación, dice que el asunto de las bases militares extranjeras es una cuestión urgente y oportuna que se ha discutido tanto en la Asamblea General como en otros órganos internacionales, y que su delegación ha actuado con toda propiedad al plantearla en la Primera Comisión. No es ningún secreto que la existencia de bases militares extranjeras en muchas partes del mundo es un motivo muy grave de tirantez y constituye una intervención en los asuntos internos de otros países. Muchas de tales bases, por supuesto, fueron establecidas en la segunda guerra mundial; pero siguen existiendo a pesar de que han transcurrido más de 20 años desde la terminación de esa guerra.

23. Varios representantes, incluso los de los Estados Unidos y España, han preguntado por qué la Unión Soviética no propone la eliminación de las bases en Europa o el retiro de tropas de otros países europeos. La respuesta — que ya la dio el representante de la Unión Soviética en la 1463a. sesión — es que la Unión Soviética ha presentado y vuelto a presentar en el Comité de Dieciocho Naciones una propuesta sobre el retiro de tropas de todos los territorios extranjeros. Su país mantiene aún esa propuesta que, sin embargo, ha suscitado una vigorosa oposición por parte de las Potencias occidentales, sobre todo del Reino Unido y los Estados Unidos. Estos han dicho que la Unión Soviética desea alterar el equilibrio estratégico de Europa y del mundo y que, después de un retiro de las fuerzas militares de Europa, la Unión Soviética podría hacer volver las suyas con facilidad y prontitud a sus actuales posiciones europeas en caso de una crisis; mientras que las Potencias occidentales, cuyas bases nacionales están a unos 6.000 kilómetros de la línea divisoria principal entre los países del Tratado de Varsovia y los países de la OTAN, necesitarían largo tiempo para que sus tropas pudieran volver a sus actuales posiciones. El rechazo de esa propuesta fue lo que indujo a la Unión Soviética a ofrecer una solución parcial, que eliminaría las bases en Africa, Asia y América Latina. Sin embargo, las Potencias occidentales se oponen ahora incluso a esa solución parcial.

24. La declaración de la Unión Soviética sobre la cuestión de las bases ha sido una tentativa de tratar seriamente un problema serio, y no se debe desechar con el calificativo de "propaganda" que el Reino Unido y los Estados Unidos aplican con frecuencia a cualquier cuestión que afecte sus intereses. La Primera Comisión ha aprobado resoluciones sobre diversos temas a pesar de tales calificativos y entre ellas, hace muy poco, sobre la cuestión de prohibir las armas químicas y bacteriológicas.

25. Sin entrar a discutir en detalle las declaraciones del representante de España, el Sr. Roschin desea recordar el incidente ocurrido hace poco cerca de la aldea de Palomares, que dio origen a grandes temores y que difícilmente corrobora la afirmación de que no haya bases en territorio español.

26. El Sr. SHU (China) dice que su delegación no tiene intención de participar en el debate sobre el presente tema, que la Unión Soviética evidentemente ha colocado en el programa sólo para fines de propaganda. Sin embargo, se siente obligado a refutar las afirmaciones carentes de fundamento que el representante de Bielorrusia ha hecho con respecto a la República de China.

27. En primer lugar, en su país no hay bases militares extranjeras. Como muchos otros países, la República de China mantiene bases militares nacionales para fines de defensa, especialmente de defensa contra la agresión comunista. En segundo lugar, el tratado de defensa mutua entre China y los Estados Unidos, registrado en la Secretaría de las Naciones Unidas de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de la Organización, tiene fines defensivos y está plenamente de acuerdo con las disposiciones de la Carta.

28. Todo país posee el derecho inherente de adoptar medidas individuales o colectivas de defensa y de tener bases militares nacionales o internacionales. Es una intervención en los asuntos internos de un Estado soberano el que el representante de otro país diga que una base militar establecida en el territorio de ese Estado, con la aprobación de su gobierno, no se debiera haber establecido o debiera ahora eliminarse. Semejante intervención viola uno de los principios fundamentales de la Carta.

29. El Sr. AZNAR (España) expresa que el representante soviético no ha dicho nada sobre la refutación por la delegación de España de sus afirmaciones relativas a bases militares en el Africa occidental española, y que en cambio se ha manifestado preocupado por el incidente de Palomares. Asegura al representante soviético que la preocupación del Gobierno y el pueblo españoles es mucho mayor, y que la lección de Palomares no será en ningún caso vana ni inútil.

30. El Gobierno de España, como el de la Unión Soviética, desea la supresión de todas las bases militares extranjeras. Sin embargo, en vez de comenzar con la supresión de las bases que existen en Asia, Africa y América Latina, sugiere que se empiece estudiando la eliminación de las bases impuestas, conservadas y utilizadas por medio de la fuerza y contra la voluntad del pueblo en cuyo territorio están establecidas.

31. Lord CHALFONT (Reino Unido) dice que la cuestión de Gibraltar está en el programa de otros dos órganos de las Naciones Unidas, y que no se propone referirse a ella en este momento. Sin embargo, desea señalar dos inexactitudes en las palabras del representante de España. En primer lugar, la base del Reino Unido en Gibraltar no se mantiene allí mediante ninguna violencia o fuerza; en segundo lugar, su presencia, lejos de ser contraria a los deseos de los habitantes locales, es motivo de satisfacción para todos ellos.

32. No desea entrar por ahora en un debate con el representante soviético sobre las propuestas relativas a medidas de desarme en Europa, pero estará dispuesto a presentar detalladamente el modo de pensar de su Gobierno sobre este punto en un momento más oportuno. En cuanto a las observaciones del representante soviético sobre propaganda, la delegación del Reino Unido no califica de propaganda el fondo de ningún asunto o resolución que se someta a la Comisión, aunque a menudo considera como tal la manera en que se presenta.

33. El Sr. AZNAR (España) conviene con el representante del Reino Unido en que el problema de Gibraltar se debe discutir ampliamente en otro órgano de las Naciones Unidas. En sus palabras anteriores no había equivocación alguna, y el representante del Reino Unido sabía muy bien de dónde partía la situación de inquietud y de violencia constante existente en Gibraltar. Por ejemplo, el istmo que une el territorio de Gibraltar con el resto del territorio español ha sido ocupado fuera de todo pacto, y allí se ha establecido un aeródromo desde el cual se está violando constantemente, en función de tareas militares, el espacio aéreo español.

Se levanta la sesión a las 17.20 horas.

Litho in U.N. 77203—June 1967—475